



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

##### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia a esta Honorable Cámara del Señor Ministro de Salud de la Nación, Doctor Ginés Mario GONZÁLEZ GARCÍA, a fin de que concurra al Plenario de la Cámara e informe sobre la actuación del Ministerio a su cargo en la adquisición de las vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y, particularmente, dé cuenta de las razones por las que fracasó el proceso de adquisición de aquella fabricada por la empresa farmacéutica “Pfizer”.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

A poco más de un año desde la asunción de las autoridades gubernamentales, la contradicción entre el discurso y la acción de sus agentes parece ser la nota que mejor sirve para definir su accionar. Quien quizá haya perfeccionado ese disvalor hasta el punto de llevarlo a un extremo pocas veces visto sea el Ministro de Salud de la Nación, Doctor Ginés Mario GONZÁLEZ GARCÍA: desde aquellos insólitos pronósticos realizados en febrero de este año respecto a la imposibilidad de llegada de la enfermedad por coronavirus a nuestro país, pasando por los diagnósticos gravemente errados de permanencia de transmisión del virus en el medio local, hasta las contradicciones de los últimos días, todo forma parte de un triste espectáculo de alguien que —supuestamente— iba a asumir un cargo para el que estaba bien calificado, máxime a partir de los 5 años que estuvo en él durante gobiernos anteriores.

Lo retórico es de por sí preocupante. Se espera de un hombre que tiene bajo su ala la conducción de la política sanitaria un comportamiento un poco más profesional, más comprometido con la ciencia y el dato duro y menos con el azar y el voluntarismo. Sin embargo, en estos días ocurrió un hecho que revela no sólo un actuar ciertamente ajeno a cualquier buena práctica administrativa, sino que también deja muchos puntos oscuros que ponen en peligro a la salud de la ciudadanía: así, en una conferencia de prensa del día 15 de diciembre, con cierta ligereza informó que nuestro país no cuenta con ningún acuerdo para adquirir la vacuna contra el COVID-19 desarrollada por la empresa farmacéutica “Pfizer”, a la que también acusó de imponer “condiciones inaceptables”.

¿Cuáles son esas condiciones? Sólo él parece saberlo, porque nada dijo en esa oportunidad de cuáles eran las trabas que impedían acceder a la vacuna. Todo esto, además, toma un cariz más alarmante en cuanto fue el propio Poder Ejecutivo el que solicitó a este Congreso que sancionara una pieza legislativa que brindase un marco de certeza a las empresas fabricantes de vacunas contra la enfermedad por coronavirus. Y así es que hoy



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

tenemos la ley 27.573, la que en su artículo 4° faculta al Ministerio de Salud a incluir en los contratos que celebre y en la documentación complementaria para la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 cláusulas que establezcan condiciones de indemnidad patrimonial respecto de indemnizaciones y otras reclamaciones pecuniarias relacionadas con y en favor de quienes participen de la investigación, desarrollo, fabricación, provisión y suministro de las vacunas, con excepción de aquellas originadas en maniobras fraudulentas, conductas maliciosas o negligencia por parte de los sujetos aludidos.

La responsabilidad, entonces, pasa íntegramente por la administración central, y puntualmente dentro de ella por la cartera de Salud. Deberá explicar el Ministro las razones del fracaso de las negociaciones con “Pfizer”, lo que hará que la Argentina quede más rezagada aún en la carrera por desembarazarse del flagelo que implica la pandemia que transitamos. Nuestros vecinos ya han avanzado en el tema, mientras en la agenda de GONZÁLEZ GARCÍA parece haber temas más relevantes.

Por ello, es que venimos a requerir la presencia del Señor Ministro de Salud para que explique y dé cuenta de sus acciones respecto a este tema, solicitando a los colegas se apruebe el presente proyecto de resolución.